

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 01 Julio del 2019

DECRETO EXENTO N° 2003 .- /

VISTOS:

1. - Decreto Exento N° 2.739 del 14 de Agosto del 2017, que aprobó contrato de arrendamiento de Quiosco con servicios higiénicos con la entidad "Distribuidora y Comercializadora Luz, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada".
- 2.- Convenio de pago "Arriendo Quiosco con Servicio Higiénico, plazoleta 11 Septiembre", celebrado con "Distribuidora y Comercializadora Luz, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada".

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de pago "Arriendo Quiosco con Servicios Higiénicos plazoleta 11 Septiembre", celebrado entre la municipalidad de Retiro con la entidad "Distribuidora y Comercializadora Luz, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada", RUT N° 76.374.048-K, representada legalmente por Don Juan Carlos Iriarte González, cedula nacional de Identidad N° 7.870.303-2, quien se compromete a pagar deuda generada por concepto de "canon de arrendamiento atrasados" ascendente al monto de \$475.886.-, obligándose a pagar 12 cuotas sucesivos por un valor nominal de \$39.657.- cada una, reajustables, a partir del mes de Agosto del 2019, durante los cinco (5) primeros días de cada mensualidad .-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original Convenio a fojas 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- DAF.
- 4.- Contribuyente
- 5.- Archivo OF. Partes, OIRS.

OFICINA DE PARTES
01 JUL 2016
REGISTRO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

